



CONCURSO DE INNOVACION ENERGETICA

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Se me permite solicitar ayuda para la aplicación?

Se permite a los aplicantes solicitar clarificación y consejo por parte de los representantes de país (contactos en la página web), pero los aplicantes deberán llenar el formulario de aplicación por sí mismos.

2. ¿Cuáles son las fechas límites e importantes para el Concurso?

Fecha límite para recibir aplicaciones: **15 de Mayo 2009.**

Anuncio de lista de finalistas: **30 de Junio 2009**

Fecha límite de entrega de propuestas finales: **31 de Julio 2009**

Anuncio de los ganadores: **15 de Septiembre 2009.**

3. ¿Quién puede aplicar?

Individuos u organizaciones de cualquier tipo pueden someter sus propuestas. Organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, universidades o agencias para el desarrollo basadas en Latinoamérica y el Caribe podrán aplicar por sí solas. Organizaciones y grupos basados en Latinoamérica y el Caribe podrán aplicar en sociedad con entidades no basadas en un país miembro del BID. Organizaciones y grupos que actualmente estén recibiendo financiación del BID, GVEP International, GTZ o del Fondo del Gobierno Coreano no podrán aplicar.



4. ¿Qué clase de ideas proyecto pueden ser sometidas?

El concurso busca promocionar nuevas ideas en los campos de la energía renovable, eficiencia energética, y el acceso a la energía.

Energía renovable: se entiende que proviene de fuentes renovables de energía, como el viento o la energía solar, geotérmica, hidroenergía, y varias formas de biomasa. Estas fuentes de energía se consideran renovables puesto que las fuentes de su poder se renuevan constantemente.

Eficiencia energética: se entiende que es una reducción en la cantidad de energía que se utiliza para determinado servicio (electricidad, calefacción, etc.) o nivel de actividad. La reducción en el consumo energético usualmente se asocia a un adelanto tecnológico, pero también puede resultar de una mejoría en la organización, administración o en las condiciones económicas del sector (factores no tecnológicos).

Acceso a la energía: se entiende como el acceso a un suministro de energía naturalmente sostenible y asequible.

Todas las propuestas seleccionadas para financiación deberán incluir un componente de innovación.

“Innovación” se entiende que incluye:

- Nuevas tecnologías
- Nuevas combinaciones de procesos o tecnologías existentes
- Tecnologías costo-efectivas
- Nuevos métodos de suministro o procesos de apoyo
- Nuevos métodos de financiamiento
- Nuevos modelos organizacionales
- Nuevos socios/entidades suministrando servicios o produciendo bienes

En principio, el concurso busca apoyar proyectos de pequeña escala, pero podrán haber excepciones en caso de ideas particularmente innovadoras en proyectos de mayor escala.



5. ¿Las aplicaciones deberán ser presentadas siguiendo un formato específico?

El formulario de aplicación en línea se encuentra en www.iadb.org/ideas. Este formulario deberá ser llenado y sometido electrónicamente a través de la página web, o enviado a la siguiente dirección de correo electrónico del BID: ideas@iadb.org. Se acepta sólo una propuesta por aplicante. Se aceptan propuestas escritas en Inglés, Español, Portugués y Francés.

6. ¿Cuál es el monto del premio?

El premio podrá ser de hasta \$200,000 USD por proyecto, desembolsado a lo largo de un período de dos años. Las propuestas que tengan un presupuesto exagerado no serán tomadas en cuenta.

El uso de los fondos se encuentra limitado al cubrimiento de los gastos de la implementación del proyecto, a lo largo del período de dos años. Los aplicantes deberán incluir un presupuesto estimado para su proyecto. Si son incluidos en la lista de finalistas, deberán incluir un presupuesto más detallado. El monto del premio otorgado dependerá del presupuesto final estimado, pero no excederá los \$200,000 USD.

El desembolso de los fondos se hará en la medida en que se logren los objetivos claves, fijados con los implementadores del proyecto.

7. ¿Qué se entiende por ‘contrapartida del 20% del monto total del premio otorgado al proyecto? ¿Puede esta contrapartida ser en especie?

A todos los ganadores se les pide una contrapartida del 20% del monto total del premio otorgado para apoyar el proyecto. Esta contrapartida podrá hacerse en forma de financiación directa o como contribución en tiempo, materiales, equipo o personal por ejemplo.

Se les solicita a los aplicantes especificar cómo planean proveer su contrapartida correspondiente.



8. ¿Cuáles son los criterios que se usarán para evaluar las propuestas?

Los criterios de evaluación incluyen:

- Grado de innovación
- Impacto en el desarrollo (económico, social, medioambiental).
- Potencial para escalar el proyecto
- Potencial para replicar el proyecto en otras áreas
- Sostenibilidad financiera (viabilidad financiera del proyecto)
- Capacidad institucional del aplicante y calidad de la propuesta
- Estrategia de implementación
- Riesgos proyectados (circunstancias externas que pudiesen influenciar los resultados del proyecto)

9. ¿Quiénes son los jueces?

Un equipo de expertos técnicos y especialistas sectoriales de las organizaciones patrocinadoras harán la revisión de las aplicaciones. Las aplicaciones serán evaluadas según los criterios de evaluación y una lista de finalistas será anunciada el 30 de Junio 2009. Los finalistas deberán responder a las preguntas hechas por el equipo de expertos y deberán someter sus propuestas finales el 31 de Julio 2009. Cada patrocinador nombrará un juez al panel de jueces, que luego hará la evaluación de las propuestas finales y anunciará los ganadores del concurso el 15 de Septiembre 2009.

10. ¿Recibiremos apoyo de alguna clase después del término de los dos años?

Las organizaciones patrocinadoras ofrecerán apoyo en términos de brindar consejo en cuanto al desarrollo posterior de sus programas, y cuando sea posible conectándolos a organizaciones que puedan eventualmente apoyar este desarrollo.



11. ¿Hay un límite al número de premios que se puedan recibir por país?

No

12. ¿Quiénes son los patrocinadores de este concurso?

GVEP International es una ONG basada en el Reino Unido que trabaja para acelerar y mejorar el acceso a la energía de las poblaciones más necesitadas de países en vías de desarrollo. GVEP International apoya la innovación en el diseño y el uso de tecnologías o modelos empresariales que tengan el potencial de incrementar el acceso a la energía renovable, mejorar la eficiencia energética, o incrementar el uso productivo de la energía.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la mayor fuente de financiación para el desarrollo en América Latina y el Caribe. A través de su Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI), el BID apoya las energías renovables, la eficiencia energética, el desarrollo de biocombustibles, las finanzas del carbono, y la adaptación al cambio climático.

El Gobierno Coreano apoya los esfuerzos de Latinoamérica y el Caribe por mejorar el acceso a la energía, la eficiencia y la producción de energía renovable. Es por ello que Corea estableció el Fondo Coreano de Alianza para el Conocimiento en Tecnología e Innovación (KPKF) en el BID.

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH es la Cooperación Técnica Alemana para el Desarrollo, una agencia de cooperación internacional para el desarrollo sostenible con operaciones a nivel mundial que ofrece soluciones viables y progresivas para un desarrollo político, económico, ecológico y social en un mundo globalizado.

